

Cali, septiembre 4 de 2017

CERTIFICACIÓN

La suscrita directora del fideicomiso denominado *Alianza para la renovación urbana de Cali*, constituido en Alianza Fiduciaria S.A, se permite certificar lo siguiente:

- Que entre la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC -EMRU- y el referido fideicomiso se suscribió en el año 2015, un *Acuerdo de Voluntades* para la realización de los estudios de formulación del ajuste al plan parcial de renovación urbana de los barrios El Hoyo y El Piloto.
- Que en los alcances del referido acuerdo son inherentes los componentes ambiental, social y de espacio público del proyecto, entre otros, en concordancia con lo que para dicho efecto establece la Ley 388 de 1997 y sus reglamentos, en especial, el Decreto 1077 de 2015.

La anterior se expide a petición de la EMRU EIC, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,



SONIA FABIOLA AMAYA

Directora

Alianza para la Renovación Urbana de Cali